

● Ajuste del quehacer académico derivado de las Disposiciones Generales Covid-19 relativas a la suspensión de actividades presenciales al 30 de mayo de 2020

Secretaría Académica

En el marco del anuncio oficial de la Secretaría de Educación Pública emitido el 21 de abril y de las recomendaciones de la Secretaría de Salud respecto a la ampliación de la etapa de confinamiento por la pandemia de Covid-19 hasta el 30 de mayo, con la finalidad de concluir el semestre en curso, la Secretaría Académica informa lo siguiente:

A. Sobre las modificaciones al Calendario Escolar

- Reanudación de actividades académicas presenciales:
 - 1 de junio en los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario, Licenciatura (escolarizado) y Posgrado.
 - 6 de junio en los Programas educativos del Sistema de Enseñanza Abierta.
- Conclusión de cursos por ajuste del calendario escolar:
 - 24 de julio en los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario, Licenciatura (escolarizado) y Posgrado.
 - 12 de septiembre en los Programas educativos del Sistema de Enseñanza Abierta.
- Disposición de ocho semanas efectivas de trabajo mixto, en caso necesario, vía remota y presencial.
- Corrimiento del periodo vacacional del 27 de julio al 14 de agosto.
- Realización del periodo intersemestral de verano del 17 de agosto al 11 de septiembre, con una oferta de modalidad en línea.
- Inicio de clases del próximo semestre:
 - 14 de septiembre en los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario, Licenciatura (escolarizado) y Posgrado.
 - 19 de septiembre en los Programas educativos del Sistema de Enseñanza Abierta.
- Conclusión de clases del próximo semestre:
 - 18 de diciembre en los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario, Licenciatura (escolarizado) y Posgrado.
 - 6 de febrero en los Programas educativos del Sistema de Enseñanza Abierta.
- Consultar el portal web www.uv.mx/calendarios/

B. Sobre el trabajo de los académicos

- Revisar y ajustar, apoyados en las Academias, los contenidos de las experiencias educativas que imparten en este semestre, conservando su propósito fundamental.
- Diversificar las estrategias de enseñanza y aprendizaje combinando el trabajo remoto y presencial.
- Establecer tipos de evaluación diferenciada de acuerdo con la naturaleza de las experiencias educativas y los avances alcanzados.
- Emplear EMINUS, sin restringir el uso de otras plataformas educativas y mecanismos de comunicación.
- Priorizar al regreso, la realización de actividades de laboratorio, prácticas, clínicas, talleres, entre otras.
- Solicitar, en caso necesario, asesoría para establecer mecanismos de comunicación con los alumnos.
- Consultar el portal web www.uv.mx/plandecontingencia, el 24 de abril a partir de las 18 horas, en el que se publicarán las precisiones para el trabajo académico.
- Atender las convocatorias para el trabajo académico que emitirán las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, Direcciones de Entidad, Jefes de Carrera y Secretarías Académicas Regionales.

C. Sobre los trámites escolares y de Oficialía Mayor

- Los siguientes trámites se mantienen de acuerdo con lo publicado en el portal web Plan de contingencia:
 - Emisión de constancias
 - Alta de Seguro Facultativo
 - Solicitud de exámenes de Última Oportunidad
 - Reposición de credenciales
 - Transferencia de créditos del Área de Formación Básica General y Área de Formación de Elección Libre
 - Las bajas extemporáneas de experiencia educativa y de periodo escolar deben solicitarse al Secretario de la Entidad, sin afectaciones en la escolaridad.
 - Para el próximo semestre, se posponen los trámites de cambios de programa educativo, traslados, movilidad institucional, ingreso por equivalencia y revalidación.
- Los puntos anteriores son válidos para todos los niveles de educación formal y no formal.
- Se conservan los procedimientos de Oficialía Mayor de acuerdo con lo publicado en el portal web Plan de contingencia.

D. Sobre la aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura

- La nueva fecha de aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) se dará a conocer a través del portal web www.uv.mx/escolar/egelnacionalI-2020/

E. Sobre la aplicación del examen de ingreso

- A los aspirantes que completaron su registro para el examen de ingreso 2020, se les solicita estar atentos a la recalendarización de fechas de aplicación que se publicarán en el mes de junio en los portales web correspondientes:
 - Centro de Iniciación Musical Infantil www.uv.mx/escolar/cimi-2020/
 - Ciclo de Iniciación, Técnico, Técnico Superior Universitario, Licenciatura www.uv.mx/escolar/licenciatura2020/
 - Nivelación Académica para la Licenciatura en Enfermería www.uv.mx/escolar/nivelatorio2020/ o Posgrado www.uv.mx/escolar/posgrado2020/
- La convocatoria para la Licenciatura en Educación Artística con Perfiles Diferenciados se mantiene sin cambios.

Consulte el portal web www.uv.mx/plandecontingencia para conocer los avisos oficiales, medidas preventivas y acciones inmediatas dirigidas a estudiantes, personal académico, administrativo, técnico y manual.